



**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES**

FACTOR PARA DETERMINAR EL MONTO A PAGAR DE UNA PATENTE MUNICIPAL

FACTOR QUE SE APLICA PARA DETERMINAR EL MONTO A PAGAR DE UNA PATENTE MUNICIPAL (COMERCIAL, INDUSTRIAL, ALCOHOLES Y MICROEMPRESA FAMILIAR)
FACTOR 2,5/1000 SEMESTRAL, 5/1000 ANUAL ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4, PTO. 18 ORDENANZA Nº 5, QUE REGULA EL COBRO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES
SOBRE PERMISOS CONCESIONES Y SERVICIOS